UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 485 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 JUL 2013

Visto el expediente promovido por Luz Diana Gómez Prado sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Auditoria, Mención en Auditoria Integral; y

CONSIDERANDO

Que, Luz Diana Gómez Prado, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Auditoria, Mención en Auditoria Integral;

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "La Falta de Implementación Oportuna de las Recomendaciones Contenidas en los Informes de Auditoría y su Repercusión en la Gestión Administrativa de las Universidades Nacionales de la Región Centro, Periodo 2009 – 2010", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 19 de junio de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Auditoria, Mención en Auditoria Integral a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 068-2013-UNSCH-EPG/CD, de fecha 12 de julio de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de julio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN AUDITORIA, MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL a favor de la señora LUZ DIANA GÓMEZ PRADO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General